

HN/2876

H-A
26415

LA BANDERA ESPAÑOLA.

PERIODICO QUINCENAL

DEDICADO A DEFENDER LOS INTERESES ESPAÑOLES EN LAS PROVINCIAS ULTRAMARINAS.

PRECIO DE SUSCRICION.

	Mes.	Trimestre.
En Madrid y en provincias.	4 rs.	12 rs.
En Cuba y Puerto-Rico.		20
En Filipinas.		25
En el extranjero.		25

Año I.

Madrid 28 de Noviembre de 1872.

Núm. 2.º

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la Administracion del periódico, sita en la plaza de Santa Barbara, 7 duplicado, principal izquierda, y a la misma pueden dirigirse los que quieren suscribirse en provincias.
En Cuba, Puerto-Rico y Filipinas en los puntos que anunciarán nuestros agentes.

PELIGROS DE PUERTO-RICO.

Porque la insurreccion de Lares, afortunadamente sofocada, no ha tenido las terribles consecuencias que la de Yara; porque el volcan que está vomitando hace cuatro años torrentes de destructora lava en la opulenta Cuba, aunque se halla en comunicacion con Puerto-Rico, no ha abierto allí todavía su cavernosa boca, y se limita á alarmar á los buenos españoles de esta Antilla con sus sordos mugidos, y con subterráneos estremecimientos, que revelan demasiado el violento fuego que se encierra en las entrañas del cráter; porque los *filibusteros* puerto-riqueños menos arrojados, ó más prudentes que los cubanos, no han creído llegada la ocasion propicia para lanzarse al campo, y espian con paciencia el momento de clavar sus machetes en los corazones de los descuidados peninsulares; porque no ha empañado todavía la limpidez de aquel cielo el humo de los incendios, ni alumbrado sus noches las llamas que devoran los valiosos ingénios; porque no turba el reposo de los campos el bárbaro fragor de los combates, ni interrumpen su tranquilo silencio los ayes de los heridos, ni el triste lamentar de la viuda y del huerfano; en una palabra, porque los buenos españoles pueden aún conceder al indispensable reposo algunas horas de su afanosa vida, si bien dejando siempre al alcance de su mano el arma que ha de garantizarla, y teniendo el oido listo para escuchar los pasos del encubierto asesino, muchos de nuestros hombres políticos, y muchos de nuestros gobernantes, se creen autorizados para ir hacinando en aquella isla peligrosísimos combustibles, que pueden convertirse en voracísima hoguera el día en que tenga oportunidad para aplicarles la mecha el atrevido filibustero.

Como nosotros no hemos adquirido ni adquiriremos nunca compromisos políticos, que embaracen á nuestros sentimientos de patriotismo; como la ambicion no nos ha llevado hasta el extremo de entregarnos en cuerpo y alma á los enemigos de nuestro país, haciéndonos servir de instrumento al logro de sus odiosos planes; como no tenemos tampoco el fanatismo de escuela, que obliga á sacrificar el verdadero interés general al triunfo de una idea, muchas veces absurda, gozamos de la libertad de accion necesaria para tratar las cuestiones ultramarinas en el terreno de la conveniencia nacional, y para no tener que disfrazar nuestro pensamiento, amparando con el prestigio de una palabra, siempre mágica, la inmundicia realidad del objeto á que nos dirigimos.

Llamando, pues, á las cosas por su verdadero nombre, y presentándolas bajo su aspecto real, no titubeamos en decir, que el querer arrojar hoy de improviso sobre la isla de Puerto-Rico ese aluvion de libertades, no puede reconocer por móvil sino una de estas tres causas: una imbecilidad inconcebible, una obcecacion peligrosa, ó una traicion manifiesta, por más que aspire á disfrazarse con el manto de la conveniencia política.

No: la conveniencia política, que debe siempre estar subordinada á la conveniencia pública, y regirse al compás de los verdaderos intereses nacionales, no exige, no puede exigir que se amontonen

tempestades sobre una isla tranquila solo en la apariencia, y que en realidad se halla minada por la incansable perseverancia de los *laborantes*. La conveniencia política condena, por el contrario, el que á las puertas de la abrasada Cuba se establezca un peligroso foco, que serviría al filibusterismo de tribuna incendiaria, de cuartel general donde concertaría tranquilamente sus fatídicos planes, de arsenal siempre abierto para surtir de armas á los *mambises* cubanos.

Y que estas han de ser las consecuencias precisas de la imbecilidad de los unos y de la funesta obcecacion de los otros, lo saben muy bien los que los empujan en la resbaladiza pendiente en que han logrado colocarlos.

Si hallándonos en el seno de la ilustrada Europa, y llevando tantos años de práctica del sistema constitucional, todavía no se establece entre nosotros una sola reforma que no suscite graves perturbaciones; si estamos tocando las muy serias que ocasiona todos los días el planteamiento del matrimonio y el registro civil; si es tan comun el achacar á la del antiguo Código penal el aumento de la criminalidad; si el desprestigio del principio de autoridad, el escudar en ocasiones á los criminales, y el tener en continua alarma á las gentes pacíficas, son los resultados prácticos de los derechos irresponsables; si cada vez que son llamados los pueblos para ejercer el sufragio se conmueven todas las bases sociales; ¿qué no sucederá en Puerto-Rico, mucho más atrasada en civilizacion, y á la que, sin hallarse en estado de digerir tan fuerte alimento, se la quiere hacer tragar de una vez el *summum* de los derechos y de las libertades?

¡Ah! Ya veremos los resultados que va dando el ejercicio del sufragio en unos hombres cuya sangre inflama el calor de los trópicos. Sólo falta que se implanten en aquel suelo las manifestaciones *pacíficas*, para que sea completa la felicidad de nuestros hermanos de las Antillas, pues que de alguna de esas manifestaciones surgirá probablemente el exterminio de la raza blanca.

Hay quienes, reconociendo la realidad de esos peligros, insisten sin embargo en arrostrarlos, porque creen que así lo exige su consecuencia política. Estos, que si proceden de buena fé deben ser considerados como monomaniacos sumamente funestos, nos dan una idea bien pobre de lo que alcanza su patriotismo, posponiendo el bien general á las exigencias de escuela, ya que no sea al mezquino amor propio de sus insignificantes personalidades.

Oímos tambien decir que es justo que se premie la lealtad de los leales puerto-riqueños. Efectivamente: leales vienen siendo hasta hoy aquellos insulares, como leal aparece la mayoría de los habitantes de Cuba, pero nosotros podemos asegurar que nada agradecerán tanto los *leales* de la pequeña Antilla como que se les liberte de peligrosas innovaciones, y que no se haga, al menos por el momento, ninguna reforma que pueda ser causa, siquiera transitoria, de que se debilite el principio de autoridad, que es la égida á que fian la proteccion de sus vidas y de sus intereses.

Por desgracia, la persona que hoy simboliza ese

principio de autoridad está muy lejos de corresponder á los deseos y á las esperanzas de los amantes de la integridad nacional.

No sabemos si ofuscado por sus opiniones políticas, ó porque no ha sabido distinguir el lazo que le tendian con satánica habilidad los que vieron desvanecerse en *Lares* los sueños de su ambicion, es lo cierto que el general Latorre, en vez de aparecer como guardador de los intereses españoles que le están confiados, se mira á la cabeza de los enemigos de esos intereses, y ha llegado á inspirar la más seria desconfianza á todos los buenos patricios.

Nosotros no le acusaremos de desleal, porque creemos que su conducta obedece á una funestísima obcecacion, pero las consecuencias son igualmente fatales, y Dios quiera que no sea sobrado tarde cuando despierte su españolismo y pretenda enmendar pasados yerros.

Hoy por hoy, la autoridad superior de Puerto-Rico parece entregada en cuerpo y alma á los enemigos de nuestro nombre.

De esa autoridad ha emanado la separacion en masa de los ayuntamientos leales y su reemplazo por otros compuestos de personas conocidas por sus opiniones separatistas; de esa autoridad han emanado las órdenes que arrancaban al ejército de la isla á sus jefes más beneméritos, las que condenaban al ostracismo á los hombres más significados por su amor á la causa de España, las que facilitaban el uso de armas á los que hubieron de perderlas en *Lares*, las que autorizando la prévia censura no permiten la circulacion de las periódicos de la madre patria.

A ciencia y paciencia de esa autoridad se disuelve con un ridículo pretexto una reunion de buenos españoles, á que asistian personas tan respetables y caracterizadas como los señores marqueses de la Esperanza y de Casa Caracena, y el ex-diputado señor Diz Romero. Sufriéndolo la misma, se ve insultada diariamente la Guardia civil, tan odiada allí como en la Península por las gentes de mal vivir.

No es ningún secreto el que desde Puerto-Rico se remesan fondos á Nueva-York para alimentar la rebelion cubana, ni el de que allí existe organizado el filibusterismo y solo aguarda el momento oportuno para arrojar la máscara con que todavía vela sus traidores intentos.

Y lo que no es un secreto para el público no puede ni debe serlo para el Gobierno supremo, encargado de mirar por la honra y por los intereses de esta nacion sin ventura.

Si, el Gobierno sabe que Puerto-Rico está sobre una mina cargada con materias explosivas de las más inflamables, y sin embargo, no renuncia á amontonar allí nuevos combustibles, y permite que una autoridad imprudente aplique fuego á la mecha que ha de determinar la explosion que tiene que arrancar tantas vidas y devorar tan valiosas fortunas. ¡Ese es el colmo de la obcecacion y de la locura! ¿Será posible que afecciones personales, ó el mal entendido interés de partido, embaracen el relevo de aquella autoridad? No lo creemos de ninguna manera, que si lo creyéramos diríamos con la frente muy alta que el Gobierno traicionaba á sabiendas los sagrados intereses que le están confiados.

H-A
26415

Por Secretaría 19 de Abril de 1873

Atienda, pues, al clamor público; atiende á las inspiraciones de su propia conciencia, y conjure, si aun es tiempo, el inminente peligro en que se encuentra nuestra segunda Antilla. Si fuera cierta la noticia que ha corrido estos dias sobre la separacion del Sr. Latorre y de su secretario Ayuso, nosotros felicitariamos cordialmente al Gobierno en nombre de los *leales* de Puerto-Rico, y en el de todos los que se interesan de veras por la conservacion de la integridad nacional.

LA APLICACION

DEL

CÓDIGO PENAL EN LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR, Y UNA CONFESION PRECIOSA.

Entre las innumerables peticiones y proyectos que los amigos de reformas violentas y ab-irato en las provincias de Ultramar han presentado al Congreso, hay uno al cual en el fondo no negaremos nuestro humilde apoyo, por más que creamos que se le querría llevar adelante con demasiada precipitacion, que tenemos por falsas é inexactas las afirmaciones con que se le quiso sostener, y que aplaudamos la prudencia con que el señor ministro de Ultramar se opuso á que se procediese en el asunto sin la indispensable parsimonia, y la energía con que protestó contra el irregular y desfavorable aspecto con que se trataba de revestir la cuestion.

Nos referimos á la proposicion de ley presentada y sustentada en el Congreso por el Sr. Labra para que se planteara en el término de dos meses en Cuba, Puerto Rico y Filipinas el Código penal vijente en la Península con las modificaciones que entraña la diferencia por el estado político y social de aquellas provincias. Y aunque retirada despues por su mismo autor esa proposicion parezca que no hay necesidad de discutirla, todavía lo es en ella propuesto, la manera de hacerlo, y sobre todo, los argumentos con que fué sostenida son de bastante trascendencia para que la BANDERA ESPAÑOLA llame sobre ella la atencion de sus lectores.

Tiene en verdad razon el Sr. Labra al creer y sostener que será altamente oportuna la reforma y sustitucion de la legislacion criminal que rige en nuestras Antillas y provincias de la Oceanía. Dictada para épocas en que la civilizacion, la organizacion política, y hasta las costumbres eran distintas de las actuales, no se adapta á las exigencias de una sociedad cuyas bases y necesidades han sido tan notable y profundamente modificadas.

Tiene asimismo razon para asegurar que nuestro Código, fundado en los más sanos principios de derecho penal, puede ser aplicado con ventajosos y apetecibles resultados en las provincias de Ultramar y particularmente en las Antillas, cuya poblacion blanca, oriunda de la Península y natural de ella, tiene la misma manera de ser que nosotros y marcha á nuestro paso y al par nuestro por todas las vías de la civilizacion; porque siempre será conveniente y beneficioso sustituir con la precision y claridad de sus preceptos la vaguedad de las antiguas leyes, cuyo menor inconveniente es que, dejando un campo demasiado extenso á la apreciacion judicial, dan ocasion á notables desigualdades en la aplicacion de las penas.

Pero al reconocer el autor de la proposicion la necesidad de hacer las modificaciones que requiere la diferencia del estado político y social de aquellas provincias, parécenos que se mostraba demasiado impaciente al exigir que tan importante reforma se hiciera en dos meses, y creemos con el señor ministro de Ultramar que es preferible marchar con pulso y cautela en tan delicado asunto á precipitar el planteamiento de esa ley, á riesgo de caer en los graves errores que ocasionaria la falta del estudio necesario para resolver las árduas cuestiones que su aplicacion suscitaria.

Prescindiendo de la contradiccion que el reconocimiento por el autor de la proposicion de esas diferencias, en el estado político y social de aquellas provincias y la necesidad de reformar en consecuencia el Código penal implica con sus doctrinas respecto de lo que deja ser ese mismo estado social y político, puesto que si los negros han de ser todos inmediatamente libres y ciudadanos, y si han de regir en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas las mismas leyes é instituciones políticas y administrativas que en España, sus habitantes todos han de gozar de los mismos derechos que nosotros, y por consiguiente no habiendo diferencias en su estado no habria necesidad de hacer en el Código reforma alguna; prescindiendo de esa contradiccion, el hecho es que, dada la diversidad de estado, si puede desde luego plantearse en dichas provincias la parte doctrinal y teórica y admitirse la económica y el espíritu general que en el citado Código domina, no sucede lo mismo respecto de la apreciacion que en cada uno de sus artículos, desde el primero del libro II en adelante, se hace de la importancia de los actos y omisiones punibles, señalando en consecuencia la pena correspondiente. Respecto de esos artículos es preciso examinar y tener en cuenta, no solo las diferencias sociales y políticas, si que tambien las de todas clases que hay entre la Península y esas provincias, y puedan afectar á la vez que á la criminalidad de los hechos á los resultados originados por su ejecucion y á los efectos que por razon de esas mismas diversidades produzcan las penas.

Estas diferencias, todas de gran bulto y trascendencia, son á la vez sociales y políticas, económicas y hasta climatológicas. Mientras exista la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico, los ataques á la libertad y dignidad de un esclavo por un blanco, no pueden tener la gravedad que se da en la Península á delitos idénticos, y lo será por el contrario mucho más el mismo hecho ejecutado por el esclavo en ofensa y daño del hombre libre. Aun emancipada la raza de color permanecerá durante mucho tiempo en una condicion de inferioridad moral é intelectual respecto de la blanca, y sería injusto é inconveniente aplicar á unos y otros las mismas por la ejecucion de actos que exteriormente idénticos responderian á distinta inmoralidad. Tampoco por estas razones, y por las condiciones económicas en que se encuentran aquellas islas, tendrán en ellas los ataques á la propiedad la importancia que en España; y si fuéramos á analizar otra clase de delitos, veriamos que todas esas causas, y otras que tambien dejan sentir su accion, no permitirian aplicar una ley que en unos casos sería demasiado rigorosa y estaria en pugna con la opinion general, y en otras de inconveniente blandura no sería bastante enérgica.

Y si esto exigen las condiciones de las Antillas, donde la mayoría de su poblacion civilizada é instruida es peninsular de origen ó de naturaleza respecto de Filipinas, con vista del relativo atraso de los indígenas que constituyen casi exclusivamente su poblacion, del estado embrionario en que se encuentra la propiedad, y de otras divergencias no menos trascendentales, ¿puede dudarse que la aplicacion de las penas señaladas por nuestra ley criminal estarian en grave desconformidad con la manera de ser de aquel pueblo?

Habría, por último, tanto en unas como en otras, provincias en los delitos contra el Estado una gran diferencia que tambien será preciso traducir en la ley penal. Sin entrar en el exámen de la intensidad de la falta moral que pudiera haber entre los que cometan ciertos crímenes en España y en las provincias de Ultramar, siempre resultará que sus resultados pueden ser de mucho mayor y más funesta gravedad en éstas que en aquella; y como el daño causado por el delito y la necesidad de evitar su perpetracion, la ejemplaridad del castigo, son una premisa y un efecto á que debe atender la pena, forzoso es que, si no se quiere dejar insuficiente

parte tan esencial del Código, sea tambien modificada.

Ahora bien: para que el planteamiento de dicha ley en las Antillas y Filipinas responda debidamente á todas esas diversas condiciones, es preciso modificar en más ó en menos la penalidad de cada artículo, y hasta habrá acaso precision de suprimir algunos delitos y consignar como tales y penar tales hechos, que en España no son castigados, ó porque no sea dable ejecutarlos, ó porque la ley positiva no haya creído oportuna su persecucion; y para que todas estas modificaciones se hagan con el debido acierto se necesita más tiempo del que con angustiosa estrechez se señalaba en la proposicion.

Porque si bien una gran parte del estudio está ya hecho, y han sido oídas sobre el particular todas las corporaciones y autoridades de las islas, y hasta creemos que emitió su dictámen una comision nombrada al efecto hace algunos años, no lo es menos que la ley de 18 de Junio de 1870 introdujo en el Código penal de la Península importantes reformas, cuyo planteamiento en Ultramar debe ser objeto del igual severo y detenido estudio, y para ello proceder á un nuevo exámen de los puntos reformados por personas competentes, como el señor ministro de Ultramar parece ha procurado se haga nombrando una nueva comision.

A este punto reduciriamos nuestras apreciaciones sobre la proposicion de ley presentada, si su sostenedor no hubiera creído necesario hacer con ocasion de ella una nueva manifestacion de su declarada y abierta hostilidad á los lazos que ligan á aquellas provincias en la Península; y por más que ninguna relacion tuviera con la aplicacion en ellas del Código penal, hubiera sacado á plaza las *omnimodas facultades* de los capitanes generales, la falta de un Código especial de Indias, y no hubiera sostenido que las leyes de la Península regían *ipso facto* en Ultramar hasta la muerte de Fernando VII, desde cuya fecha se estableció un odioso sistema de separacion que antes no existia, como con conocida inexactitud se complació en afirmar y sostener el Sr. Labra en su ardiente afán de acusar nuestro antiguo y moderno sistema de colonizacion.

Nosotros, á riesgo de que el Sr. Labra nos diga que no nos hemos ocupado de hojear las leyes de Indias, le habremos de negar que entre ellas existan las que él afirma dieron Felipe II y Felipe III, concediendo *facultades omnimodas* á los capitanes generales *para mantener la seguridad y tranquilidad de las tierras*. Aparte de que en tiempo de esos reyes no se conocian mandos de territorio que tuvieran esos nombres en las leyes que determinan las facultades de los vireyes y los declaran capitanes generales y gobernadores de sus distritos y presidentes de las audiencias, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a, título III, lib. III del Código de Indias, no se encuentra nada que se parezca á semejante autorizacion ó concesion. La ley 61 de ese título que trata de los extrañamientos, y por tanto, que parece ser la que el Sr. Labra queria indicar, se limita á disponer que cuando los vireyes destierren de aquellos reinos y remitan á estos algunas personas, *habiendo procedido judicialmente*, remitan la causa fulminada; y en esto no hace más que recordar á los vireyes las 18 y 20, tit. VIII del libro VII, dadas la primera en 1551 por el emperador D. Carlos, y la segunda por el mismo D. Felipe II en el propio dia, 30 de Noviembre de 1568, que la del libro III disponiendo la manera en que los vireyes habian de extrañar á los *judicialmente condenados á esta pena*, y declarando incursos en ella á los que conviniere *á la paz y quietud de aquellos reinos, aun cuando hubiesen obtenido perdon de sus delitos*.

Tanto una como otra ley prescriben que con los extrañados se remita copia de la causa para examinar su justificacion, y estos preceptos vigentes y confirmados por la real cédula de 14 de Mayo de 1819 no dan ciertamente á los vireyes esas facultades

des omnímodas, arbitrarias, que en son de vituperio alegan suma expresion de una caprichosa y durísima tiranía.

Es asimismo inexacto y contradictorio cuanto el orador, de cuyas palabras nos venimos ocupando, asienta respecto de la no existencia de códigos especiales para nuestras Indias. Aparte de que, como él mismo reconoce, se legisló respecto de indios negros y otros particulares que no existían en la Península, lo cual ya constituía una legislación especial, había otros asuntos que no estaban en este caso sobre los que se adoptaron disposiciones distintas de las que regían en España, como lo prueban todos los libros de esas leyes de Indias, de los cuales solo el VI trata de los indios, y por los que se organiza un gobierno, una administración, un comercio, una industria minera y hasta una disciplina eclesiástica distintas de las que entonces había en el reino de Castilla, cuanto más en los de Navarra y Aragon.

Se llevaron allí todas nuestras leyes civiles y penales, y sobre todo las primeras, que no era fácil sustituir con otras más justas y acertadas, pero no las demás que fueron modificadas, como es fácil advertir á poco que se hojée ese Código aun respecto de las leyes de procedimiento de que se ocupan los títulos IX al XV de su libro V.

Por lo demás, harto sabido es que el Consejo de Castilla no era el de Indias y que éste deliberaba y proponía con entera separación é independencia de aquel, aceptando y aplicando si á los territorios de cuyos negocios entendía las leyes de Castilla cuando sus preceptos podían ser allí convenientes y beneficiosos, pero desechando y modificando las que á su juicio podían traer inconvenientes. Esta conducta, consecuencia necesaria de esas dos distintas instituciones, como la discusión separada de los asuntos relativos á cada uno de los muchos reinos que entonces gobernábamos lo eran de la existencia de los Consejos de Aragon, Nápoles, etcétera, está patente, no solo en las ya mencionadas leyes de Indias, si que también en las numerosas cédulas expedidas de acuerdo con su Consejo, lo prueba entre otras mil la de 7 de Abril de 1778, cuya modificacion ha sido objeto de una proposicion de ley presentada al Congreso, y cuyo objeto fué mandar que se guardase en los dominios de Indias la pragmática sancion sobre matrimonios de 25 de Marzo de 1776. Esta disposicion al ordenar el cumplimiento en Indias de la que dos años antes regía en España, y modificar como modifica profundamente sus preceptos, demuestra, como mil otras idénticas, que las leyes de la metrópoli no regían entonces, y perdone nuestra ignorancia el Sr. Labra, *ipso facto* en los dominios de Indias.

Que habia una tendencia constante, decidida á asimilar en cuanto fuera posible aquellos reinos á la España, á hacerlos partícipes de todos los adelantos y mejoras que aquí alcanzábamos, nadie lo niega, y esos son nuestros títulos de gloria como nacion colonizadora; mas no es cierto que este anhelo solo existiera bajo el gobierno absoluto y dejaran desde hace treinta años de aplicarse en la legislación, gobierno y administración de aquellas provincias los progresos obtenidos en la de la Península. El señor Labra, en su afán de censurar á toda costa un sistema y un Gobierno que no satisfacen sus inmoderadas, y á nuestro juicio, inconscientes aspiraciones, olvida que en esa época de régimen representativo en la Península se organizó en Cuba y Puerto-Rico una administración de justicia independiente del gobernador superior civil, idéntica á la de la Península; que se establecieron los jueces de paz y se aplicó la ley de enjuiciamiento civil; que allí como aquí se unificaron las fuerzas, que se desarrolló el servicio de obras públicas bajo los mismos principios que en la Península, obteniendo ventajosísimos resultados; que la instrucción pública fué reformada sobre nuestras bases,

y que nuestras leyes de minas, de comercio, fueron con las variaciones que la índole del país exigía allí planteadas y aplicadas: olvida más; olvida que á consecuencia de peticiones de los cubanos, que también reclamaban la abolición violenta de la esclavitud, se llevó á Cuba nuestro sistema de impuestos sobre la tierra, importación que hizo exclamar con harto motivo al entonces encubierto y después declarado jefe de los filibusteros: *ya tengo un insurrecto en cada bodega.*

Por lo demás, el discurso del Sr. Labra tiene confesiones preciosas que nos apresuramos á consignar porque son la más terminante negación de los datos y premisas en que asienta la doctrina y funda las aspiraciones de que hace constante alarde. El espíritu de nuestra colonización era, según él, llevar á las Indias, *no solo nuestro espíritu, si que también nuestras instituciones, nuestras leyes, nuestro orden político y social, dándoles aun bajo el régimen absoluto condiciones de vida é igualdad, y no hay panegirico que pueda ensalzar el sentimiento fraternal y justo de nuestra obra de colonización tanto como esa confesión arrancada por la fuerza de la verdad á uno de sus más ardientes adversarios.*

El domingo 19 tuvo efecto la junta general del Circulo conservador alfonsoista. La concurrencia fué numerosa. Presidía el Sr. Carramolino por no haber asistido el Sr. Arrazola.

Leída la proposición, la apoyó el Sr. Gutierrez de la Vega, en un atento discurso, manifestando que puesto que existían dos tendencias en el seno de la junta directiva, era preciso que triunfase la que estaba en mayoría en la opinión del Circulo, y entrando en ciertas consideraciones políticas, dijo que no convenia á nadie que don Alfonso fuese rey de un partido, sino de todos los españoles. Contestó el Sr. Moyano, declarando que no quería entrar en un debate político haciendo la defensa de los actos de la junta y demostrando que nada se había dicho que justificase la proposición, añadiendo que él aceptaba el concurso de todos en pró de la dinastía de Borbon.

El Sr. Collantes hizo la historia de los actos de la junta directiva, que defendió, lo propio que los suyos, como diputado: citó los dos manifiestos que han salido del Circulo, y aseguró que tampoco rechazaba el concurso de nadie en pró de los intereses dinásticos.

El Sr. Arenillas se extendió en algunas consideraciones reglamentarias y políticas para defender la proposición.

El señor marqués de Barzanallana pronunció un elocuente discurso, que fué muy aplaudido, declarando que siendo una causa nacional la bandera de la dinastía, necesitaba para triunfar el concurso de todos los hombres de buena voluntad; que así lo creía como hombre honrado, y por eso lo sostenía con tanta fé; que si era preciso sacrificios, él los haría, y rogaba á todos que los hiciesen; que la Constitución de 1845 era el epitáfio de la anterior dinastía, y que no quería que fuese la tumba de la monarquía de Alfonso XII.

El Sr. Alvarez (D. Fernando) empezó diciendo que tampoco rechazaba á nadie, extendiéndose en ciertas consideraciones políticas y protestando de su lealtad á la causa de D. Alfonso.

El Sr. Fernandez de Cadórniga contestó al Sr. Alvarez, afirmando que todos los allí reunidos eran leales al príncipe Alfonso: que la política del olvido era una gran política; que si hasta hace un año la bandera de la legitimidad dinástica habia flotado en el Circulo conservador, hoy se izaba también en otros alcázares, y que reconocidos sus matices, todos los españoles cabían bajo sus anchos pliegues. Dijo que durante la guerra civil el ejército contaba en sus filas jefes de distintos partidos, y que entonces no se pensaba más que en vencer para disputarse después el triunfo de sus opiniones por los medios tranquilos y legales.

El Sr. Moreno sostuvo la integridad de los principios moderados, sus reglas de conducta y su homogeneidad.

El señor marqués de Barzanallana en su rectificación, que fué notable, encareció como necesaria la política de transacciones, dada la situación del país; citó la restauración de Luis XVIII de Francia, el cual tuvo como primeros ministros á Talleyrand y á Fouché.

El Sr. Cárdenas defendió la proposición, y afirmó que

la gloria del triunfo seria de los que fuesen delante.

El señor conde de Toreno aseguró que era preciso marcar nuevo derrotero á la nave de la dinastía para que llegase, como llegaria, á puerto de salvación, y que si para ello fuera preciso correr peligros, los afrontarían todos los alfonsoistas.

La proposición se votó por aclamación. El espíritu de los discursos y las ideas emitidas por los señores marqués de Barzanallana, Gutierrez de la Vega, Cadórniga y conde de Toreno, fueron acogidos por repetidos bravos.

Como se ve, la sesión cuya reseña acabamos de insertar, ha sido verdaderamente importante; ha triunfado la proposición renovando la junta directiva, y con tal motivo, visto el espíritu que reina en la mayoría, manifestado por los bravos con que fueron interrumpidos los discursos de los señores marqués de Barzanallana, conde de Toreno, Gutierrez de la Vega y Cadórniga, aquel centro inaugura una nueva política.

El Tiempo, periódico alfonsoino, encareciendo la necesidad de un esfuerzo comun para sacar á salvo el gran principio de la legitimidad, representado en la persona de D. Alfonso XII, se expresa en los siguientes términos:

«Cuanto con nosotros convengan en ese principio, que ha de enlazar la tradición con los adelantos modernos, dando por resultado un trono firme y un Gobierno constitucional ilustrado y tolerante, á la altura de las necesidades de la nación, que mire por su prosperidad y prestigio, dentro y fuera de ella, pueden digna y honradamente formar en nuestras filas, agruparse en nuestro círculo, de ancha base, de conciliación franca y leal, sin recelos ni desconfianzas, sin reconvenções ni temores, y concurrir con nosotros al fin de la restauración.»

Bajo los anchurosos pliegues de esta magnífica bandera caben los conservadores de todos matices. No se crea que ha de necesitar ninguno confesar su error con humillante conducta, ni menos purgarlo con denigrante penitencia. Venga de donde viniere, en el hecho de agruparse con nosotros, aceptando el hermoso lema de la restauración monárquica en la persona de D. Alfonso XII, ha realizado en un mismo acto su más hermosa confesión y su más digna y meritoria penitencia.»

INSURRECCION CARLISTA.

Si hubiéramos de juzgar de su estado por los partes de la *Gaceta* oficial, aun podríamos disculpar en algun modo la indiferencia con que la mira el Gobierno. Pero aquellos partes no revelan la verdadera situación en que se encuentra el antiguo Principado de Cataluña.

Por desgracia, es indisputable que las partidas carlistas recorren libremente una gran porción de su territorio; que invaden poblaciones tan importantes como la de Balaguer, y se atreven á esperar en ella el ataque de una columna del ejército; que viven con las contribuciones que hacen que les paguen los pueblos, como podrían hacerlo á un Gobierno legítimo en una época normal y ordinaria; que ya que no sean ciertos los triunfos de que se jactan Saballs, Castells y otros cabecillas, por lo menos es evidente que éstos no se atemorizan por la persecución que sufren y logran tan fácilmente esquivar.

Semejante estado de cosas es harto lastimoso para que deba mirarse con indiferencia, pues aunque no sea para inspirar temores, cede en desprestigio del Gobierno, acusando su incuria ó su impotencia, y prolonga una situación que está siendo la ruina de muchísimos pueblos.

Como el número de los que pelean por la causa del carlismo es corto en realidad, ni aumenta en proporción á los escasos riesgos que hasta hoy les viene ofreciendo la vida aventurera; y como las fuerzas de que dispone el Gobierno en Cataluña son harto sobradas para mayores empresas de las que llevan acometidas, no carece de fundamento el suponer que la mala dirección de las operaciones es el verdadero motivo de que todavía no hayan terminado las calamidades de la guerra en aquellas industriosas provincias.

Nosotros sabemos que esta opinión se halla muy extendida entre los dignísimos jefes y oficiales, y aun en las filas de los valientes de aquel ejército, y que consecuencia de esa opinión es el profundo disgusto que aqueja á todas las clases del mismo.

El relevo de la primera autoridad del Principado ha venido á hacerse una necesidad imprescindible, y el

Gobierno, que debe velar por los intereses generales y no por los mezquinos de determinado bando político no ha debido demorar tanto lo que, por más que fuera para él un sacrificio, le imponían las exigencias de la opinión.

Veán nuestros lectores los partes de la guerra menos insignificantes entre todos los que publican las *Gacetas* de la quincena.

La del 20 publica el siguiente:

«Cataluña.—La columna Escoda, á las once de la mañana de anteayer, tuvo un encuentro con los cabecillas Tristany, Quico, Espolet, Nastallat y Torres, en la casa llamada las Ventosas, cerca de Torellas (provincia de Tarragona) y después de cinco cuartos de hora de fuego, la facción, en número de unos 170 hombres, tuvo que abandonar la expresada casa, dirigiéndose á Vermellá, habiendo tenido tres muertos y algunos heridos. De la columna perseguidora murió un capitán de Voluntarios de Reus.

Ayer ha sido interceptada la vía férrea de Zaragoza por la facción entre Olesa y Monistrol, causando varios desperfectos.

La del 22 dice que en Cataluña las columnas combinadas del general Andía y brigadier Arrando salieron de Solsona anteayer para Caserra y Berga respectivamente, encontrando la primera apostados en el punto llamado Salt de Colomo á los cabecillas Castell, Miret y Guin, con fuerza de 600 á 700 hombres que, atacados con decisión intentaron en vano resistir, dispersándose en pequeños grupos en dirección de la sierra, por haberles impedido la retirada natural por Monclar la columna del general Andía, que desde los primeros tiros se dirigió al lugar del combate, teniendo que lamentar por nuestro parte un oficial y cuatro individuos de tropa heridos.

Las pérdidas del enemigo ascienden á 17 muertos, entre ellos el capitán de la séptima compañía de Guin D. Fernando Pellicer y nueve prisioneros, contándose en este número un oficial y el asistente de Guin, cogiéndose el caballo de este cabecilla, con documentos, 12 armas de fuego, mantas, boinas y otros efectos. Las columnas entraron en Berga y ayer continuaron en persecución de los dispersos.

Según la del 23 el coronel Serrano alcanzó el 19 en Casa Olivares, término de Renda, á los cabecillas Saballs, Figueras, Barancot y otros, con fuerzas de 500 á 600 infantes y 52 caballos, habiéndoles desalojado de todas sus posiciones, causándoles de 30 á 40 bajas, sin que la columna haya tenido otras que un oficial y tres individuos de tropa heridos.»

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

La discusión sobre el proyecto de *emisión y Banco hipotecario* ha continuado en el Congreso. Después de haber consumido el primer turno en contra sobre la totalidad el Sr. Ramos Calderón, impugnándole con dureza, habló también en contra el marqués de Sardoal, demostrando los inconvenientes y la gravedad que á su juicio entraña el proyecto en cuestión. Uno y otro estuvieron crueles con el ministro de Hacienda, que no debe en verdad estar muy satisfecho de estos dos individuos de la mayoría.

El Sr. Salaverria habló el tercero en contra; sobrio en la palabra, razonador, demostrando gran inteligencia del asunto, puede decirse que los honores de la discusión le corresponden en primer término, como lo han reconocido amigos y adversarios. Enemigo político de la situación actual, pero hombre de gobierno que comprende los deberes de las oposiciones parlamentarias, cuando se trata de cuestiones que afectan en alto grado á los intereses públicos, no sólo se manifestó dispuesto á votar cuantos recursos se necesitan para sacar al Tesoro de sus apuros actuales, sino que hizo observaciones muy oportunas para que esos recursos sean suficientes y eficaces.

El conocido escritor libre-cambista Sr. Bona fué encargado de contestar en nombre de la comisión á las observaciones expuestas por el marqués de Sardoal. No pudo menos de reconocer que el déficit del presupuesto actual será mayor que lo que se supone por el ministro de Hacienda, en conformidad con lo asegurado por el Sr. Salaverria, pues ni los nuevos ingresos darán producto alguno en la prime-

ra mitad del ejercicio que termina el 31 de Diciembre, ni las economías proyectadas serán realizables sino en el segundo semestre.

El Sr. Romero Giron consumió el segundo turno en pró y defendió con ardor el proyecto de Banco hipotecario; fundándose quizá en esto algunos periódicos para asegurar que era candidato para el cargo de gobernador del mismo.

Los Sres. Pi y Margall y Fernandez Vazquez, á quienes contestaron los individuos de la comisión Sres. Pasarón y García San Miguel, llenaron los dos últimos turnos en contra del proyecto puesto á discusión. El ministro de Hacienda usó luego de la palabra para defenderle y desarrollar su sistema económico, reasumiendo al mismo tiempo la discusión.

Siendo reconocida por todos la competencia del Sr. Pi en materias de hacienda, creemos inútil manifestar que trató con verdadero conocimiento las cuestiones que se debatían, examinándolas bajo el prisma de sus doctrinas. Pero lo más grave en el discurso del Sr. Pi fué la declaración que hizo, autorizado por la minoría republicana de ambas Cámaras, de que si sus amigos políticos llegan algún día á ser gobierno, se crearán desligados de todo compromiso respecto á la ley que se discutía y no respetarían sus disposiciones. Sería de extrañar que un hombre de las condiciones del Sr. Pi y Margall hubiese hecho semejante declaración si no fuera público que ha procedido así por compromiso político y contra su propio convencimiento. En la reunión que celebraron los republicanos para tratar sobre la declaración indicada, aquel la combatió enérgicamente apoyándole Castelar y las demás eminencias del partido; pero el acuerdo de la mayoría le fué contrario, y se vió en la precisión de resignarse á cumplirlo, á pesar de tener la conciencia de que es perjudicial á los intereses del país.

El discurso del ministro de Hacienda fué escuchado por el Congreso con interés. Expuso con claridad cuál era la situación de la Hacienda cuando fué llamado al poder, los apuros que estaba pasando para conseguir sacarla adelante y sus propósitos para salir de una vez de tan angustioso estado, siendo uno de sus medios la creación del Banco hipotecario.

Los Sres. Puigcerver y Fernandez Villaverde hablaron en contra del art. 1.º Estos diputados, muy jóvenes por cierto, revelaron ambos en sus discursos buenas dotes oratorias, demostrando que han de cultivar con brillo el campo parlamentario, si saben dominar ciertas impaciencias propias de la juventud y de la inexperiencia política.

En nombre del antiguo partido moderado se levantó á combatir el proyecto del Gobierno, con motivo de la impugnación de uno de sus artículos, el Sr. Jové y Hévia, diputado por Asturias, al que contestó el infatigable Sr. Romero Giron, que en su discurso hizo afirmaciones calificadas de socialistas por los Sres. Ramos y marqués de Sardoal, que con este motivo interpellaron al Sr. Echegaray, único ministro que en aquel momento estaba en el banco azul, para que dijera si aceptaba las ideas vertidas por el Sr. Romero Giron. El ministro de Fomento procuró conciliar los principios individualistas de aquellos señores con la crítica que del individualismo hiciera el Sr. Romero Giron, y aprovechó la ocasión para asegurar que el nuevo Banco no envuelve privilegio, ni menos monopolio, y que no quebranta ni se opone á la legislación vigente, como habían asegurado algunos de sus impugnadores. Las explicaciones dadas no satisficieron al marqués de Sardoal, quien en una vigorosa improvisación insistió en que las ideas vertidas por el Sr. Romero Giron eran socialistas y en que el Banco hipotecario encerraba un privilegio.

Los Sres. Chacon, Zugasti, Pasarón y otros diputados han tomado parte, aunque pequeña, en la discusión de los artículos del proyecto que al fin fué aprobado, no sin que antes la oposición republi-

cana presentara una enmienda para que ni ahora ni nunca pudieran los diputados y senadores de las actuales Cortes ejercer cargo alguno en el Banco, cuya enmienda ha sido aceptada por gran mayoría.

El proyecto de emisión y Banco hipotecario se votó al fin definitivamente por 173 votos en pró y 20 en contra, habiéndose abstenido de votar gran número de diputados.

El presupuesto de *obligaciones eclesiásticas* empezó á discutirse inmediatamente después.

El Sr. Pidal y Mon, joven diputado que lleva dos apellidos ilustres en la política y administración españolas, fué el primero que habló en contra; posee el hijo del primer marqués de Pidal notables dotes oratorias, ingenio é instrucción, y refutó con brillantez las teorías, á su juicio insostenibles del ministro de Gracia y Justicia, combatiéndolas en nombre de la libertad de la Iglesia, que cree atacada en el proyecto que se discute. Fué contestado por el señor Gonzalez Gutierrez como individuo de la comisión, quien más que en consideraciones de justicia y de conveniencia fundó el dictámen en las necesidades de la situación.

El Sr. Esteban Collantes tomó la palabra en contra, y en su discurso dió nuevas pruebas de su ingenio, tratando la cuestión con gran facilidad, pero no con tanta elevación como lo había hecho el Sr. Pidal; invocó razones de utilidad pública, de interés del Estado, para atacar el proyecto del Gobierno. Mas impregnado en el espíritu católico el Sr. Mon, escogió las armas en la fé, en el prestigio de la religión, en la historia del catolicismo. El discurso del Sr. Collantes fué más objetivo, más utilitario, más de conveniencias.

El Sr. Canalejas, distinguido catedrático de la Universidad de Madrid, habló extensamente en pró, elevándose á las regiones de la filosofía del derecho, y defendió que la libertad de conciencia consagraba la más gloriosa condición de las personalidades humanas.

El juriconsulto Sr. Gamazo consumió el tercer turno en contra con un discurso de bellas formas, durante el cual no se apartó del asunto objeto del debate que sostuvo con grande elevación, demostrando que con el arreglo propuesto se rompía el pacto constitucional, en atención á que se atacaba á justos y legítimos intereses, como eran los del clero de España.

El Sr. Pasarón contestó al Sr. Gamazo defendiendo el proyecto de ley, colocándose en el terreno de la historia y del antiguo regalismo, á mucha distancia del filosófico que había escogido con el mismo fin el Sr. Canalejas; sosteniendo que no hay gravámen alguno para los pueblos en que se les haga levantar la carga que el Estado declara no poder soportar, porque de todas maneras tendrían que contribuir para el mismo objeto. Este señor diputado desea por lo visto que el clero español se encuentre en la triste condición en que se hallan los infelices maestros de escuela desde que sus cortos haberes corren á cargo de los ayuntamientos.

A pesar de las sesiones de noche, creemos que todavía ha de ocupar algunas este proyecto antes de que pueda ser votado definitivamente. La asistencia escasisima de diputados durante esta discusión ha dado lugar á que dos periódicos de los más ministeriales increpen duramente á los de la mayoría, que en vez de asistir al Congreso, como es su deber, pasan el tiempo en los ministerios y demás oficinas del Estado con exigencias personales, generalmente injustificadas, sirviendo con esto de rémora á la marcha regular de la administración.

El asunto de la acusación del ministerio Sagasta sigue detenido en poder de la comisión, esperando documentos que tardan demasiado en llegar. La lentitud presente se aviene mal con el fuego que en otro tiempo respiraban los radicales al hablar de los dos famosos apóstoles.

También se ha ocupado el Congreso de la cuestión artillera, promovida en aquel por el Sr. Navarrete, diputado y capitán del cuerpo. De ella nos ocupamos ligeramente en otro lugar, debiendo solo decir ahora que las explicaciones del Gobierno, así como sus actos posteriores, la han dejado sin resolver hasta el presente, siguiendo en pie tan sensible conflicto.

Instigado por el Sr. Mathet, el presidente del Consejo de ministros habló en la sesión del lunes sobre los sucesos que habían tenido lugar el día anterior en Madrid y en provincias con motivo de la declaración de soldados, pintándolos como accidentes sin importancia, y achacando al partido monárquico constitucional el fomentarlos, y aun el promoverlos, fundándose en la aparición, aquella misma mañana, de una hoja volante publicada por el periódico *La Iberia*, en la que se atacaba durísimamente al general D. Fernando Fernández de Córdoba, presentándole como asesino de liberales y ametrallador del pueblo, y no temió añadir que en dicha hoja, que hería también su propia honra, se incitaba al asesinato de su persona.

Tan inconveniente y aventurada aseveración suscitó las naturales reclamaciones de los atacados; y hoy, habiendo hecho causa común con *La Iberia* los demás periódicos sagastinos, la cuestión se ha reanudado en tales términos, que el leer los diarios de uno y otro partido apesara el ánimo de los que no quisieran ver tan rebajada la dignidad de la prensa.

Las discusiones del Senado no ofrecen interés, después de estar tan debatidas en el Congreso las cuestiones que habrían podido despertarlo.

SUCESOS DE LA QUINCENA.

Quisiéramos poder comunicar á nuestros lectores de Ultramar algunas buenas noticias de los sucesos acaecidos en la Península durante la última quincena; pero desgraciadamente la realidad no favorece nuestros deseos.

Dos insurrecciones armadas y luchando en los campos, disputan hoy el poder á la situación: la insurrección carlista en Cataluña, y la federal en varias provincias.

Acerca de la primera, presentó no há muchos días una proposición de ley el Sr. Balaguer, en que se pedía que la Cámara excitase al Gobierno á terminar cuanto antes la insurrección carlista, que está ocasionando grandes males y perturbaciones á la industriosa población del Principado. Sostuvo su proposición con gran copia de razones en un excelente discurso el diputado catalán, y el presidente del Consejo de ministros primero, y después el señor ministro de la Guerra, intentaron contestarle y convencer á la Cámara de que el Gobierno había hecho ya cuanto estaba en su mano para sofocar la rebelión carlista. Inútil es decir que ni entonces el Congreso, ni más tarde el público, son del parecer de los señores ministros. Ni cómo han de serlo cuando el Gobierno mismo acaba de demostrar que no tiene confianza en devolver la paz á Cataluña con los medios adoptados para ello hasta ahora? Relevando al general Baldrich y enviando al general Gaminde, que ha salido ya para su destino, da á entender que lo dicho por el Sr. Balaguer es exactísimo.

La verdad es que el cabecilla Saballs ha mostrado tener las condiciones que necesita un jefe de guerrilleros, y que él, Castells, y los demás que capitanean á los carlistas catalanes tienen en jaque al Gobierno hace ya tiempo, diga lo que quiera la *Gaceta*, que no desmiente en esta ocasión lo que vulgarmente suele decirse al nombrarla en ciertos casos.

La insurrección federal, que ha aprovechado para estallar el momento en que un Gobierno á la cabeza de cuyo programa figuraba, —y figura todavía!— el tema de abolición de quintas, ha llamado la de

40.000 hombres votada por las Cortes últimamente; la insurrección federal, repetimos, hace tiempo viene incubándose al calor que el mismo Gobierno ha tenido la indiscreción de prestar á los republicanos, tratándoles con grandes consideraciones y amor casi paternal.

No somos nosotros de los que creen que el Gobierno mira más al porvenir que al presente, ni que se cuida menos de sostener lo presente que de no cerrarse las puertas del porvenir; pero lo que ignoramos es si tiene bastante fuerza material y moral para destruir los planes de los insurrectos, tanto federales como carlistas. Sinceramente desearíamos que la tuviera, porque las alteraciones del orden público no nos parece que convienen á los que viven de su trabajo, á los que aman el orden y la tranquilidad, y á los que, si desean alguna modificación en la marcha general de nuestra política, quieren que se verifique sin lágrimas, sin sangre: porque no es el mejor medio de levantar el nivel moral de un país, comenzar por rebajarle. De todos modos, sin embargo, lo cierto es que ambas insurrecciones, la federal y la carlista, han tomado gran incremento durante la última quincena.

El general Contreras salió hace algunos días para Andalucía, y todo el mundo aseguraba que iba á ponerse al frente de los federales de allá. Pareció confirmar estas sospechas la circunstancia de haberse detenido en Sevilla, aunque después resultó que la detención no tuvo otra causa que el haberse quitado la barba el jefe republicano, á quien por esta circunstancia desconocieron los agentes de la autoridad. Hoy se dice que está en Córdoba, centro y punto de partida elegido por los federales para el movimiento que ya se ha iniciado en el Mediodía de España. Hay quien asegura que el Sr. Contreras dispone de fuerzas del ejército que secundan sus planes, pero no es cosa completamente averiguada hasta ahora.

Verdad es que va siendo difícil saber la verdad de lo que ocurre en la Península. En Alcoy entró una partida federal mandada por un tal Palloc, y hasta la fecha se ignora el alcance de lo que allí ha sucedido. Tanto respecto de este punto, como de otros, no pudo el presidente del Consejo de ministros contestar categóricamente á las preguntas que se le hicieron en el Congreso de los diputados pocos días hace.

Si algo puede explicar esta ignorancia del Gobierno, es la falta de comunicaciones en que estamos con algunos puntos: el telégrafo funciona con intermitencias, pues los insurrectos cortan los hilos y arrancan los postes; estando también cortada alguna que otra línea férrea, como la de Andalucía por Despeñaperros, donde los insurrectos han destruido el puente de Vadollano, núm. 11, cerca de Linares. Parece que han salido ya fuerzas de ingenieros para recomponerla.

Al propio tiempo varios oficiales que se hallaban de reemplazo en esta corte, y que son conocidos por sus ideas republicanas, se han ausentado de aquí sin dar el correspondiente aviso.

Con motivo de las primeras operaciones que para la quinta últimamente votada se han verificado el día 24 del corriente, hubo desórdenes en varios puntos, produciéndose también en Madrid, donde los mozos y los que no eran mozos, entraron en algunos locales de los destinados para tallar á los quintos, y «con mucho orden,» como graciosamente ha dicho *La Epoca*, arrojaron las tallas por los balcones, rompieron las listas, y lo que es peor, la piel de algunos individuos, entre los que se cuenta algún agente de la autoridad. No se halla afortunadamente en este número el gobernador de Madrid, señor Mata. Parece que ha presentado la dimisión de su cargo, y se asegura que le sustituirá el Sr. Llano y Persi.

Un periódico dice que se están alistando para

salir á provincias los batallones de cazadores de Barbastro y de Puerto-Rico, con una batería de montaña. Con estas fuerzas irá en dirección á Andalucía el general Moriones, llevando de jefe de estado mayor al brigadier Dana; y añade que sin ser muchos los puntos donde la sedición ha levantado la cabeza, hay gran inquietud en las esferas oficiales, á causa de la escasez de fuerzas, habiéndose reconcentrado en Madrid la Guardia civil y entrando la Milicia nacional á hacer el servicio de plaza.

Todos estos acontecimientos han venido á hacer olvidar la cuestión suscitada entre los oficiales del cuerpo de artillería y el general Hidalgo.

Hasta ahora solo se sabe que se le admitió la dimisión de su cargo de capitán general de las Provincias Vascongadas, y se asegura que el señor ministro de la Guerra ha enviado los antecedentes de la cuestión al Supremo Consejo, para que determine cómo ha de procederse en el asunto. Dada la situación por que atraviesa nuestro desgraciado país, los acontecimientos se precipitan de un modo tal, son de tanta importancia todos ellos, que lo que hoy ocurre, hace que nadie se ocupe de lo que ayer pasaba, y eso ha sucedido con la cuestión de los artilleros.

La del Banco hipotecario, lamentable proyecto presentado por el señor ministro de Hacienda á las Cortes, aprobado en el Congreso *por solo dos votos*, y que actualmente se está discutiendo en el Senado, amenazó en ciertos momentos la vida ministerial del Sr. Ruiz Gomez, y sin embargo, se resolverá probablemente confirmando la alta Cámara la aprobación del otro Cuerpo Colegislador, por más que en éste los diputados de la mayoría Sres. Ramos Calderon y Sardoal, y en aquella los Sres. Galdo y Rojo Arias hayan combatido y combatan duramente el proyecto de Banco calificándole hasta de *inmoral*. ¡Ingratos! ¡Quiéren varios de los más importantes capitalistas franceses acabar de una vez con... nuestros apuros; se nos entra por las puertas la felicidad y el oro, y ellos rechazan y combaten la creación de ese nuevo *Eldorado* franco-español! Pero habrán de tragarle, mal que les pese!

Estos días han comentado los periódicos una muestra de cortesía dada por el duque de la Torre al rey D. Amadeo con motivo de la enfermedad que ha tenido postrado en cama al jefe del Estado. Parece que el señor duque envió á palacio á su ayudante el señor conde de Paredes de Nava con objeto de que inscribiera el nombre del general Serrano en la lista puesta con motivo de la enfermedad de D. Amadeo. El periódico *La Política* refiere el hecho, tratando de despojarle de la importancia que le daban algunos. Sin juzgar nosotros acerca de este punto, creemos sin embargo, que es sacar de quicio las cosas atribuir á un acto de atención, propio de toda persona bien educada, significación é importancia políticas.

La Asamblea republicana federal reunida há poco en esta Corte, ha aprobado, si bien por escasa mayoría y con algunas abstenciones, la conducta del Sr. Pi y Margall y del Directorio que, como saben nuestros lectores, había mostrado cierta benevolencia respecto del Gobierno, aconsejando á sus correligionarios la propaganda pacífica de sus ideas y censurando los medios violentos de llegar al triunfo. También entre los federales existe la división que corroe las entrañas de los demás partidos políticos españoles.

La situación de Puerto-Rico ha llamado mucha atención durante la última quincena y se ha asegurado que se había relevado al capitán general señor Latorre y al secretario del gobierno superior civil Sr. Ayuso, disponiéndose que el brigadier segundo cabo Sr. Enrile se encargara del mando de la pequeña Antilla, pues parece que hay el proyecto de separar el mando militar del mando político y administrativo, creando el cargo de gobernador civil



de aquella provincia, al cual se enviara á un diputado cuyo nombre circula ya de boca en boca, pero que nosotros omitimos porque nos parece prematuro asegurar nada.

Esta y otras reformas que los señores diputados por Puerto-Rico proponen al Gobierno han causado honda sensacion en todas aquellas personas que ven un peligro en legislar hoy por hoy, y sobre todo, con precipitacion, acerca de las más importantes cuestiones de la administracion ultramarina. *La Epoca*, en uno de sus últimos números, decia lo siguiente:

«Asegurábase esta tarde en el salon de conferencias que las concesiones solicitadas por los representantes radicales de Puerto-Rico redactadas en forma de leyes, habian obtenido la aprobacion del Gobierno, cuyo presidente habia llevado los proyectos á la rúbrica del rey; pero que el médico de cámara no habia consentido que se hablase de negocios al ilustre enfermo: sin saberlo, el médico de cabecera alejaba la inminencia de un grave conflicto; porque si los proyectos son tales como se cuenta, si por el camino de la abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico se trata de arrojar nuevos combustibles á la hoguera espirante en Cuba, entonces hacemos al rey la justicia de que si se hubiera enterado no habria podido firmar, sin que se agravase su estado, unos proyectos que envuelven quizá la ruina de nuestras provincias de Ultramar. ¿Será posible que, despues de tantas declaraciones solemnes, los Sres. Ruiz Zorrilla, Gasset, Ruiz Gomez y Córdova entren por este camino? ¿Cómo explicar el delirio de promover nuevos conflictos, habiendo tantos sobre el tapete! Queremos hacernos la ilusion de que nuestras noticias sean equivocadas.»

El centro Hispano ultramarino establecido en esta capital, no ha visto tampoco con muy buenos ojos los repetidos anuncios de reformas y ha comisionado á los Sres. D. Francisco Durán y Cuervo y D. Eduardo Mijares, vocales de su junta directiva, para que entreguen á cada uno de los ministros una enérgica protesta contra los proyectos de decretos sobre reformas en Puerto-Rico.

Ya en otro lugar de nuestro periódico hablaremos extensamente sobre este punto tan esencial, pues consideramos como uno de los deberes más sagrados de nuestra mision en la prensa examinar con todo detenimiento una cuestion que hoy preocupa hondamente á los buenos españoles del lado de allá y del lado de acá del Océano.

El general Alaminos, nombrado capitán general de las islas Filipinas, ha salido ya para su destino. Importantes cuestiones le esperan allí, y deseamos que tenga muchísimo tacto, prudencia suma para resolverlas, porque hoy todavía están muy recientes los sucesos de Cavite, y porque el elemento filibustero no descansa y medita sin tregua en el modo de crear nuevas complicaciones para favorecer las que ya existen, habiendo adoptado al efecto desde muy antiguo el sistema de disfrazar sus inicuas intenciones bajo la doble máscara de españolismo y de cambios y alteraciones en el sistema político y administrativo de nuestras provincias de Ultramar.

Estudie bien el general Alaminos las condiciones del país que ha ido á gobernar, antes de adoptar ninguna medida de cierta importancia; y sobre todo, al verificar este estudio y al dictar cualquier disposicion, por pequeña que sea y por insignificante que parezca, inspírese, no en el estrecho criterio que por desgracia mueve hoy á nuestros partidos de la Península, sino en el levantado espíritu sincera y únicamente español, que es lo que han menester para su tranquilidad y su felicidad nuestras ricas y hermosas provincias de la Oceanía.

VARIEDADES.

En la reunion que el domingo 17 celebró la junta general extraordinaria del Círculo conservador legitimista, quedaron elegidos para los cargos de que se compone la nueva junta, los señores siguientes:

Presidente: Excmo. Sr. D. Juan Martín Carramolino.

Vicepresidentes: Excmo. señor teniente general D. Manuel

Gasset, Excmo. señor conde de Toreno, Excmo. señor vicealmirante D. Francisco Pavia, Excmo. señor marqués de Villamagna.

Vocales: Excmo. Sr. D. Juan Bautista Trúpita, excelentísimo señor teniente general D. Eduardo Fernandez San Roman, Excmo. Sr. D. José García Barzanallana, Excmo. señor conde de Heredia Spínola, Excmo. señor duque de Bae-na, Excmo. Sr. D. Celestino Mas y Abad, Excmo. señor marqués de la Puebla de Rocamora, Ilmo. Sr. D. José Juan Navarro, Ilmo. Sr. D. Gabriel Fernandez Cadórniga.

Secretarios: Ilmo. Sr. D. José María Bregon y Sr. D. Federico Fernandez San Roman.

Vicesecretarios: Sr. D. José María de Cárdenas y señor D. Faustino Velasco.

Ha sido nombrado gobernador político militar del 5.º distrito de Mindanao (Filipinas) el comandante de infantería D. Simon Sedano.

Ha fondeado en la bahía de Cádiz, procedente de Montevideo, la fragata de guerra *Almansa*.

Graves son los cargos que *La Prensa* dirige al Sr. Ruiz Zorrilla por haberse negado á conceder al general Gaminde las atribuciones que éste le pedia para acabar con la insurreccion carlista de Cataluña y aceptar el cargo de capitán general de la misma.

El señor presidente del Consejo se negó á concedérselas, pero le dijo que sin ellas *podia hacer cuanto quisiera*.

Varios periódicos publican la comunicacion que Castells ha dirigido al ayuntamiento de Gracia exigiéndole 40.000 duros en el término de veinte dias y amenazándole con medidas extremas si no se realiza el pago.

Las autoridades francesas han detenido en Perpiñan 400 carabinas que se intentaban introducir con destino á los carlistas.

Es curiosa la siguiente estadística:

La redaccion del *Diario de Sesiones* del Congreso ha escrito desde que se constituyó el Congreso (26 de Setiembre), 28.571 cuartillas, distribuidas en la forma siguiente: Discursos, 19.259; preguntas y respuestas, 6.987; proyectos, proposiciones de ley y enmiendas, 2.125.

Una joven viuda se presentó á implorar la proteccion de la presidenta de una sociedad de socorros.

—¿Cuántos hijos tiene V.? preguntó la presidenta.

—Tres, señora.

Y distraida la presidenta, preguntó á poco rato:

—¿Cuántos hijos tiene V.?

Señora, desde que le dije á V. que tenia tres no he tenido más.

Por el ministerio de Fomento han sido firmadas las órdenes autorizando la creacion de la junta administrativa de las obras del puerto y ria de Bilbao, y aprobando el anteproyecto formulado por el acreditado ingeniero D. Pablo de Alzola.

Durante el pasado mes de Octubre han ocurrido los siguientes naufragios: Buques de vela perdidos completamente, 240; de ellos 115 ingleses, 21 noruegos, 18 holandeses, 17 alemanes, 14 franceses, 9 americanos, 9 suecos, 5 españoles, 5 dinamarqueses, 5 rusos, 3 italianos, 3 chilenos, 5 portugueses, uno respectivamente de Bélgica, de Salvador, de Guatemala, de Méjico, de Austria, de la república Argentina, de Nicaragua, de Turquía, del Brasil y 4 cuyos pabellones no han podido ser señalados. Los buques de vapor perdidos completamente ascienden á 18, á saber: 9 ingleses, 5 holandeses y uno respectivamente francés, americano, brasileño, noruego y sueco.

El único empleado de la via de Valencia que se salvó en la catástrofe del ponton de San Jorge, anteanoche en la estacion de Salou, al ir á enganchar un coche fué cogido por una los comotora, la cual le arrojó á una distancia de más de tres metros fuera de la via. Fué conducido inmediatamente al hospital de esta ciudad, en donde se le prestaron los auxilios facultativos necesarios, pero segun noticias no hay esperanzas de poderlo salvar, pues además de muy graves contusiones tiene las costillas de un lado completamente aplastadas.

El *Diario de Avisos de Gex* anuncia un singular remedio para la curacion de los callos de los piés.

Basta para obtenerlo darse un baño de piés en agua en que se hayan cocido habichuelas verdes. Los callos se desprenden por sí mismos á los diez minutos.

En la república francesa está prohibida la circulacion nada menos que de 50 periódicos extranjeros, de los cuales se imprimen:

Diez en Londres: *El Quien Vive*, *La Situacion*, *Pantheón Político*, *Vermesch-Diario*, *El Padre Duchesne*, *El Correo de Europa*, *La Crónica Europea*, *La Federacion*, *El Porvenir* y *La Union Democrática*.

Ocho en Ginebra: *La Igualdad*, *La República Universal*, *La Revolucion Social*, *El Despertador Internacional*, *El Carrillon de Ginebra*, *El Diógenes*, *La Suiza Radical* y *El Blaqueur*.

Cuatro en Bruselas: *La Libertad*, *La Internacional*, *El Indiscreto* y *La Renovacion Religiosa*.

Tres en Jersey: *La Nueva Francia*, *La Bandera Blanca* y *La Linterna Mágica*.

Uno en Nueva-York: *El Socialista*.

Uno en San Francisco de California: *La Internacional*.

Uno en Lody: *El Pueblo*.

Uno en Bolonia: *La Rana*.

Y uno en Neuchâtel: *La Solidaridad*.

Actualmente hay en Cataluña diez y ocho batallones de línea y once de cazadores, tres regimientos de caballería, uno de artillería á pié y otro de artillería de montaña,

En las provincias Vascongadas y Navarra hay ocho batallones de línea, dos de cazadores y dos regimientos de caballería.

En el distrito militar de Andalucía y Extremadura diez y ocho batallones de línea, cuatro regimientos de caballería y dos de artillería.

El aumento de precio en las licencias de caza en Francia ha producido este año dos millones de déficit al Tesoro.

¡Oh, fecundidad! En el pueblo de Manises (Valencia) vive una anciana señora, sobre la cual Dios parece que ha echado las bendiciones de Abraham, á quien, como es sabido, fué prometida una descendencia más numerosa que las arenas del mar.

Dicha señora ha contado entre hijos, nietos y viznietos ciento treinta y seis personas, de las cuales viven actualmente cuatro hijos, cuarenta y cuatro nietos y treinta y cinco biznietos.

Las siguientes noticias hidrográficas que tomamos de la *Gaceta* las creemos de importancia para nuestros lectores en Ultramar:

ALMIRANTAZGO.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Núm. 29.

SECCION DE ESTABLECIMIENTOS CIENTÍFICOS.

HIROGRAFIA.

MAR MEDITERRANEO.—*Costa SO. de Italia.—Luces de Nápoles.*—Segun anuncio del gobierno italiano, desde el 17 de Octubre de 1872 el alumbrado del puerto de Nápoles es como sigue:

1.º El faro que habia en el muelle de San Vicente, del puerto militar, ha sido trasladado á la punta de dicho muelle. Su luz da destellos de 50 en 50 segundos, y es roja hácia la mar y blanca hácia el puerto.

2.º Se ha quitado el faro provisional que habia en la punta del expresado muelle.

3.º La luz fija verde que hay en la punta del muelle de San Genaro, en el puerto mercantil, queda eclipsada por el SO. hasta la tangente que pasa por la extremidad del rompeolas que se está construyendo en el muelle de San Vicente; pero luego que se monta dicha extremidad vuelve á verse de nuevo.

MAR JÓNICO.—*Costa de Calabria.—Luz de Cotrone.*—Segun anuncio del gobierno italiano, desde el 20 de Setiembre de 1872 se enciende una luz en un farol colgado de un pescante de hierro que sale de una caseta blanca que hay en la punta del muelle grande del puerto de Cotrone, próximamente en 39º 7' 30" latitud N. y 25º 21' 20" long. E.

MAR BÁLTIICO.—*Costa de Jutlandia.—Faro de Sletterhage.*—Segun anuncio del gobierno danés, en Octubre de 1872 se ha encendido una nueva luz en Sletterhage, punta SO. de la península de Helgenoes, bahía de Aarhus, Kattgat.

Dicha luz es fija blanca; está á 16,5 metros de elevacion sobre el nivel del mar, y con atmósfera despejada puede avis-

tarse á distancia de 11 millas en todo el horizonte de la mar.

La linterna está colocada en el ángulo de una casa recién construida, en 56° 5' 8" latitud N. y 16° 45' 28" longitud E.

Costa N. de Seelandia.—Faro de Spodsbjerg.—Desde 1.° de Noviembre de 1872, la luz del faro de Spodsbjerg, que se halla situado á la entrada de la ría (fjord) de Ise, en lugar de dar un destello de 15 segundos de duracion, de 15 en 15 segundos, dará un destello de 30 segundos de duracion, de 30 en 30 segundos.

OCEANO ATLÁNTICO MERIDIONAL.—*Costa N. del Brasil.*—BAJO DEL LAPLECE.—El comandante Perier d'Hauterive, del buque francés *Laplace*, dice acerca de un bajo inmediato á la punta de la atalaya lo que á continuacion se expresa: «El 10 de Agosto de 1872, á las 4 horas de la tarde, fondeé por 10 metros, arena dura, á 2 millas del O. del bajo que marca la carta núm. 1.108 (del depósito de Paris); pero apenas hice cabeza, la popa comenzó á dar golpes en fondo de 6 metros, arena dura. A 250 metros al NE. de este sitio, la sondaleza dió de 12 á 15 metros de agua. Las marcaciones hechas en cuanto se fondeó son: la punta de la atalaya al S. 52° E. y la punta de la isla Praia Grande al S. 53° O., por las cuales resulta dicho escollo en 0° 30' 50" latitud S. y 41° 9' 0" longitud O.

BAJO DEL LISBONENSE.—El 18 de Junio de 1872, á las 8 horas y 45 minutos de la tarde, el *Lisbonense*, vapor inglés, que iba de Marañon á Pará, tocó en un bajo situado sobre la isla Manejituba, en 0° 44' lat. S. y 40° 12' 25" long. O.

El comandante Perier d'Hauterive, al hacer mencion de este nuevo escollo, añade que él se ha cerciorado de que entre Marañon y el rio Casipur el braceaje ha sufrido notables alteraciones. Por tanto es necesario ir con cuidado cuando se prolongue esta parte de la costa septentrional del Brasil.

Las demoras son verdaderas.—Variacion 3° NO. en 1872.

OCEANO ÍNDICO.—*Golfo Spencer.*—PIEDRA DE LONG POINT.—Segun anuncio del gobierno colonial de la Australia Meridional, parece que como á una milla corta al N. 41° O. de la roca Walrus, sobre la punta Long Point, hay una piedra ahogada que á bajamar no tiene más de 1,2 metros de agua encima.

Como este escollo se encuentra en la derrota de los barcos

chicos que trafican entre Moonta y Wallaroo, se les recomienda que den un buen resguardo á las aguas de él.

BOYAS SOBRE LA PUNTA LOWLY.—En el extremo meridional del bajo oriental (Eastern-Shoal), por 6,4 metros de agua á bajamar, al S. 82° E. del monte Young y al S. 15° O. de la punta Lowly, se ha fondeado una boya roja de barrilete.

BOYA DE WARD.—En el extremo SO. de la restinga de Ward (Wards Spit) por 5,5 metros de agua, á 3,25 millas al S. 41° E. de la punta de Lowly y á 1,5 millas al S. 35° O. de la valiza que hay en el extremo NO. de la restinga de Ward (Wards Spit), se ha fondeado una boya cilíndrica, chata y roja, que remata en una valiza.

BOYA DE YATALA.—En el cantil de la poza de arena que hay al S. del puerto de Yatala, por 5,2 metros de agua á bajamar viva, al S. 29° O. del monte Grainger y al N. 75° O. del monte Gullet, se ha fondeado una boya cilíndrica, chata y roja, que remata en una valiza.

Las demoras son verdaderas.—Variacion 4° NE. en 1872.

GRAN ARCHIPIELAGO MALAYO.—*Mar de Mindoro.*—*Banco del René.*—El capitán Fischer, del *René*, asegura haber encontrado un banco con 7,5 metros de agua encima directamente en la derrota de los buques que van de Musidora al estrecho de Macasar.

Dicho banco debe hallarse entre Borneo y Tauit-Tauit, á 10 millas al NO. 1¼ N. de la punta Tanyong Unsang de Borneo; no está marcado en las cartas, y queda bastante lejos al O. del banco Talantam.

Bahía Dodingo.—Arrecife del Timor.—El *Timor*, vapor de guerra holandés, ha descubierto en la parte oriental del canal hondable, entre Ternate y Gilolo, un arrecife con 12,8 á 3,6 metros de agua encima, cuya situacion es en 0° 52' latitud N. y 155° 49' 35" long. E.

Mar de Java.—Boya Pamanukan.—La boya de campana de arrecife Pamanukan ha vuelto á ponerse en su sitio.

OCEANO PACÍFICO SEPTENTRIONAL.—*Archipiélago del Japon.*—BAJO DEL OREGONIAN.—Segun el contraalmirante Jenkins, comandante general de la division anglo-americana de los mares de China y el Japon, el paquete *Oregonian*, de la compañía del Pacífico, ha varado en un rodal de piedra aislado, como á 1,7 cables de la costa oriental de Yoko Sima,

con la cual forma un paso hondable de 11 á 13 metros de agua. En dicho rodal, cuyo diámetro es como de 23 metros á bajamar, la menor profundidad es de 1,8 metros, que aumenta progresivamente en todas direcciones. Desde su centro se marca la punta NE. de Yoko Sima al N. 57° O. y la extremidad meridional de la misma al O. 20° S., de lo cual resulta situado en 55° 25' 25" latitud N. y 155° 44' 22" longitud E. Se va por 18 metros de agua sin tropezar en el rodal, llevando la roca más alta, situada al O. de Kado-sima, enfilada al SO. 1¼ S. con el centro del teton de Nakai-no-sima; y viniendo de la costa oriental de Madara-sima, se promedia el canal y se pasa á dos cables del bajo del *Oregonian*, si se lleva el centro de Nakai-no-sima á la vista por entre Kado-sima y el morro de Aka-ana, en la isla Hirado.

Las demoras son verdaderas.—Variacion 2° 50' NO. en 1872.

FARO DEL TOMANGAI.—Segun anuncio del gobierno japonés, se enciende una nueva luz en un faro recién construido en la isla de Tomangai, que está en el centro del estrecho de Isumi.

Dicha luz es fija, blanca y de aparato de tercer orden; ilumina el sector mayor comprendido entre el N. 10° O. y el S. 52° O.; está á 65 metros de elevacion sobre el nivel del mar, y en tiempo despejado puede avistarse á distancia de 19 millas.

La torre tiene 6,4 metros de alto; es de granito, y se halla situada en el extremo occidental de la isla, en 34° 16' 40" lat. N. y 141° 12' 55" long. E.

Las demoras son verdaderas.—Variacion 4° 20' NO. en 1872.

Archipiélago de Chusan.—Faro del Volcan del Oeste.—Segun anuncio del capitán de puerto de Shanghai, desde 1.° de Octubre de 1872 se enciende una luz, de aparato dióptrico de cuarto orden, en una torre recién construida en la isla denominada Volcan del Oeste.

Dicha luz es fija, blanca; está á 28,3 metros sobre el nivel del mar, y con atmósfera despejada puede avistarse á distancia de 15 millas.

La torre es negra y redonda; tiene 10 metros de alto, y está inmediata á una casa blanca, que es la de los guardas, en 30° 20' 25" lat. N. y 128° 4' 11" long. E.

— 4 —

que tuvieron que salvar llevando á cuestas á los enfermos ó estropeados; jugaron cien veces sus vidas al cruzar los torrentes y caudalosos rios de aquellas tierras; hubieron de matar todos los caballos, y hasta los perros, para aliviar el hambre, y aun así murieron de ella todos los indios y no pocos de los mismos españoles.

Por último, tras de dos años y medio de sufrimientos, tales que espanta á la imaginacion el recordarlos, Gonzalo Pizarro y hasta ochenta de sus compañeros volvieron á pisar los términos de Quito á principios de Junio de 1542.

Arrojáronse al suelo para besar la tierra y dar á Dios rendidas gracias por haberles conservado las vidas, y despacharon un mensajero que anticipase á sus amigos y deudos la noticia de su llegada, y les pidiese al mismo tiempo algunas ropas para cubrir sus carnes. Mas tal era el estado de miseria á que habian reducido á la ciudad de Quito las revueltas civiles, que solo fué posible allegar seis vestidos y hasta doce caballos, si bien fué abundante el regalo de comestibles. Admitieron estos con ansia los infelices expedicionarios, pero Gonzalo y sus capitanes rehusaron vestir los trajes, ni montar á caballo, puesto que habian de seguir desnudos y á pié sus demás compañeros.

¡Lloraban los vecinos de Quito viendo aquellos miserables restos de una expedicion tan lucida!

Entraron en la ciudad descalzos, permitiendo la desnudez contemplar lo negro y demacrado de sus cuerpos cubiertos de heridas, espantables los rostros con lo crespo y desmesurado de las barbas y de los súcios y no peinados cabellos.

Tales fueron el curso y remate infelicísimo de aquella famosa expedicion que puso tan de relieve las virtudes guerreras de Gonzalo Pizarro y de sus compañeros; virtudes de que en todo tiempo han dado los españoles pruebas bien relevantes, y que hoy mismo continúan prodigando en los campos de la florida Cuba á la sombra de su antigua bandera.

Debemos, sin embargo, hacer aquí una justísima observacion.

Si en valor, en constancia y en sufrimiento solo es posible igualar á los intrépidos expedicionarios de la Canela, supéranlos muy mucho nuestros hermanos de la otra parte del Atlántico en la nobleza del móvil que inspira sus heroicas acciones. Mientras que á aquellos los impulsaban al igual de la gloria los afanes de la ambicion, los beneméritos *Voluntarios* de Cuba, dechado insuperable de purísimo y verdadero civismo, ofrecen á la patria juntamente con el sacrificio de sus vidas el de cuantas riquezas han logrado atesorar para sus hijos en largos años de vigiliias y de sufrimientos. Y al morir, pobres como cuando arribaron á aquellas remotas playas en busca de fortuna, aun tienen ánimo para recogiendo el último aliento gritar con voz que esfuerza el entusiasmo: «Hijos, ¡viva España! ¡viva la integridad nacional!»

LA CONQUISTA DE LA CANELA.

El valor, la constancia y la pasmosa resignacion para sufrir los más penosos trabajos, fueron cualidades comunes á todos los intrépidos españoles que realizaron la conquista del continente americano; pero hubo empresas en que aquellas virtudes llegaron al último limite que puede alcanzar la humana naturaleza.

Una de esas empresas fué la conquista de la Canela, realizada por Gonzalo Pizarro, hermano del famoso conquistador del Perú Francisco Pizarro.

Habia quedado éste, con el vencimiento y muerte del infeliz Diego de Almagro, por único gobernador del colosal imperio arrancando á los Incas, que desde los Charcas hasta Quito se extendia por más de setecientas leguas. Pero no satisfecha su pasion por los descubrimientos, y habiendo llegado á su noticia que lindando con la de Quito existia una gran tierra donde se criaba con abundancia el precioso producto que vino á darla su nombre, dispuso que su hermano Gonzalo, abandonando el cuidado de la fundacion de la ciudad de la Plata, emprendiese la nueva conquista con cuantas fuerzas le fuese posible allegar.

Redujéronse estas, sin embargo, á trescientos cuarenta soldados, de ellos próximamente una mitad de caballería, pero llevó consigo Gonzalo cuatro mil indios para la conduccion de las armas, bastimento y otras cosas necesarias para la jornada, como hierro, instrumentos, cordelería, clavazon, etc.

Salieron de Quito los españoles al finalizar el año de 1539, y no bien habian abandonado aquella provincia cuando ya empezaron á experimentar las terribles penalidades que no tuvieron término durante la infelicísima expedicion.

Presentáronseles desde luego en son de guerra los indios de la comarca, y aunque no se atrevieron á acometerles, huyeron tierra adentro y privaron á los españoles de los servicios que de ellos se habian prometido. Sin embargo, como entonces iban bien provistos de todo no dieron grande importancia á aquella falta, y seguian alegres su camino, cuando se vieron sorprendidos por espantosos terremotos que iban acompañados de furiosas tormentas. Al ver abrirse la tierra en su alrededor mostrádoles profundísimas simas, tan pronto perdidos en la más densa lobreguez, como deslumbrados por el relámpago, ó espantando sus ojos la horrible silueta del rayo, anegados por espacio de más de

OCEANO PACÍFICO MERIDIONAL.—*Tauai-Punamu*.—*Piedra de Wright*.—Segun noticias, existe una piedra ahogada como á media milla al S. 62° O. de las rocas que hay sobre la punta meridional de la entrada del puerto de Akaroa, península de Banks, costa oriental de Tauai-Punamu, ó sea de la isla del Medio de Nueva Zelanda.

Dicha piedra es puntiaguda; tiene á bajamar segun se dice unos 5,5 metros de agua encima; no rompe sino con mar muy gruesa, y no la marca cachiuyo alguno.

La demora es verdadera.—Variacion 17° NE. en 1872.

Madrid 5 de Noviembre de 1872.—Por orden del Almirantazgo, el jefe de la seccion, Cláudio Montero.

REVISTA COMERCIAL Y AGRÍCOLA.

Las circunstancias que atravesamos influyen desfavorablemente en la mayor parte de los mercados.

En el de Barcelona ha sido grande la desanimacion.

Continúa la calma en los aceites, fluctuando los precios de 19 á 20 1/2 pesos los 115 kilos. No hay operaciones sobre *aguardientes*, y muy pocas en *arrocés*, cuyo precio ha bajado algo.

De *algodones* se han vendido 5.000 balas en la semana última, quedando reducida la existencia á unas 28.000. Los precios han sido:

Nueva-Orleans, á 27 y medio pesos el quintal catalán de 41-600 kilos.

Charleston y Savannah, á 26 1/2 id., id.

Pernambuco, á 25 3/4, á 26 id., id.

Soubojeh, de 22 1/2 á 23 id., id.

La situacion de los *azúcares* es más firme, pero solo se han vendido en la semana unas 600 cajas, escaseando las clases bajas que han subido 0.04 pesetas el kilogramo.

Cafés, sin entradas y con pocas operaciones. Se han vendido 116 sacos. Puerto-Rico á 90 pesetas el quintal en depósito.

No se señalan operaciones de *cacaos* Caracas ni cubenos, habiendo entrado el *Fano* con 8.500 quintales.

Cueros.—Se han reunido del *Lola* 2.500 á precios reservados; las existencias son cortas y prometen subida.

De *petróleo* ha vendido *Lola* una partida á 54 pesetas los 100 kilos brutos á la vela. Las cajas de 22 á 25 pesetas una.

Vinos.—Están en alza las clases buenas, cotizándose las marcas reputadas á compra total para la Habana y el Rio de la Plata á 142.50 á 147.50 pesetas en pipa comun, y para el Brasil de 210 á 250 segun marca en Portuguesa franca á bordo.

En granos y harinas, flojo el mercado y sin alteracion en los precios.

SANTANDER. Han sido de bastante consideracion los embarques de *harinas* especialmente para la Habana, habiendo interés en que lleguen á ella los buques antes de primero de Enero.

De *cacao* han arribado, procedentes de Santiago de Cuba, 5.111 sacos cubanos, y 162 Caracas de la Guaira, vendiéndose 582 Caracas; surtido á 42 y 1/4 pesos; 516 Rio Chico á precios reservados, y 100 sacos. guayaquil á 29 1/2

Las ventas de *aceite*, limitadas, y á 42 rs. al contado.

La *cera* limpia y blanca á 9 3/4 reales.

CÁDIZ. Se han hecho algunas transacciones en *azúcares* vendiéndose á precios reservados 200 cajas de la zafra pasada, y 470 llegadas en la *Venus*. La de Manila á 57 rs. arroba despachada. Las de Francia é Inglaterra en pilones á 62 reales.

Bacalao, escaso, y el precio probable del bueno *Labrador*, á 6 pesos fuertes quintal.

Alguna mas animacion en *aguardientes*. Los del extranjero se sostienen á 2.500 rs. por 516 litros, segun marca sobre el muelle, Los buenos de Tarragona á 95 pesos fuertes la jerezana.

Ha empezado á llegar *arroz* valenciano de la nueva cosecha, que fluctúa de 19 1/2 á 24 1/2 rs. sin derecho municipal, segun pasadas.

Un surtido de 21.000 *cueros* de Buenos-Aires ha hecho declinar los precios. El *veuno* de aquella procedencia obtuvo 5 3/4 rs. libra.

El de *becerro* á 7 rs. en pequeñas partidas.

Continúa el embarque de *sal* en grande escala y su precio es de 90 á 100 rs. el lastre.

MÁLAGA.—Activo el mercado, especialmente en frutos. La *pasa* en caja comun se sigue vendiendo á 20 rs.; el grano á 24 y el fino desde 80 hasta 45, segun las diversas subdivi-

siones. La exportacion en los ocho primeros dias de este mes ha subido á 166.554 arrobas.

Las *almendras* tienden al alza. La carga en cáscara á 100 reales fanega. Por la mollar se pide á 80 reales arroba.

Los *trigos* de 38 á 45. Los *aceites* de 34 á 36 en la puerta y en bodega á 38 1/2.

Animacion en *aguardientes*; el de Hamburgo se cotiza de 62 á 64 rs. arroba y el catalán se ofrece á 95 pesos fuertes pipa.

El *bacalao* de 6 1/4 á 6 1/2 duros quintal.

En alza el *petróleo*, con existencias limitadas y sin nuevos arribos. Se ha vendido á 84 rs. caja, en depósito.

VALLADOLID.—*Trigo* de 18 pesetas 25 céntimos, á 18,75 el hectólitro, ó sea de 10 á 10,25 fanega. El *centeno*, de 5 á 5,75 pesetas fanega.

VALENCIA.—Cada dia es mayor la exportacion de *naranja*. Esta ha llegado en los huertos de la Plana al precio de 60 reales millar. No han empezado los embarques del *cacahuete*; el *arroz* tiene grande salida.

Se presenta muy favorable la sementera, siendo generales las lluvias en todas nuestras provincias.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 27 de Noviembre.

5 por 100 consolidado.	27—50
Id. pequeños.	27—45
Exterior.	51—25
Bonos del Tesoro.	78—10
Resguardo de la caja de depósitos.	86—40
Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs.	55—95
Id. de á 20.000 rs.	55—80
Carreteras de Abril de 1850.	80—10

CAMBIOS.

Londres á 90 dias.	49—15
París á 8 dias.	5—15

Establecimiento tipográfico de G. García.

cuarenta dias con lluvias torrenciales, aquellos españoles afrontaron con estóica resignacion tantos padecimientos, y no temieron engolfarse en las entrañas de la gigantesca cordillera de los Andes.

Esperábanles en ella nuevas penalidades. El frio intensísimo, propio de tan elevadas regiones, y las inmensas capas de nieve que cubren aquellos montes desiertos, fueron causa de que pereciesen multitud de indios; y tanto por esto como por la prisa que se dieron los españoles en dejar lugares tan desabridos, abandonaron la mayor parte del ganado y de los bastimentos, creyendo que al salir á mejor tierra remediarían fácilmente aquella pérdida.

Pronto hubieron de reconocer su yerro, porque traspuestos al fin los Andes, desembocaron á un país casi desierto, en el que tuvieron por gran ventura el encontrar raíces y algunas frutas silvestres con que entretener los tormentos del hambre.

Ni eran solo estos los obstáculos con que tropezaban los intrépidos aventureros. Extraviados maliciosamente por los guías indios, encontrábase con frecuencia detenidos por montañas inabordable, ó encerrados en espesísimos bosques donde solo el hacha y la fuerza de sus nervudos brazos podían brindarles salida.

Algun reposo les concedió la fortuna permitiéndoles arribar á una provincia denominada *Cuca*, que más cultivada y con poblacion más numerosa y pacífica les facilitó medios de reparar los ya agotados alientos.

Tras de un descanso de dos meses, Gonzalo Pizarro dió orden de seguir adelante; pero encontré pronto atajado por un río caudaloso que asombró sus ojos con el extraño espectáculo de una magnífica catarata.

En vano trataron los españoles durante muchos dias de encontrar medio de atrevarlo, no consintiendo ni vado ni puente la anchura y profundidad de sus aguas. Llegaron al fin á un sitio en que aquellas se recogian en una angosta canal estrechada entre dos altísimas peñas, sobre las cuales, á costa de gigantescos esfuerzos, consiguieron echar un puente de madera, despues de espantar á arcabuzazos á los indios que valerosamente trataban de impedirles el paso.

Nada aventajaron con trasladarse á la otra orilla del río, siendo en esta tan grandes los obstáculos como lo eran en la contraria, y la tierra tan falta de recursos, que no bastando las yerbas y raíces para el indispensable alimento, hubieron de matar algunos caballos.

Viendo la conveniencia de poder atravesar el río libremente cuando la necesidad lo exigiese, determinó Gonzalo Pizarro fabricar un bergantín, lo que consiguió, venciendo á fuerza de industria y de paciencia infinitas dificultades, y siendo el primero

en dar el ejemplo con no desdeñar los oficios más viles y trabajosos.

Sirvióles tambien el barco para depositar en él los enfermos, el oro y esmeraldas que tenían recogidos, y una gran parte del fardaje, con lo que siguieron río abajo con mayor desahogo. Pero apretádoles cada vez más el hambre, y habiendo dado á entender unos indios que siguiendo en la misma direccion, y en un sitio en que el río se unia á otro de no menor importancia, existía una tierra rica en oro y abundantísima en bastimentos, resolvió Gonzalo Pizarro despachar el bergantín para que cuanto antes trajese á su gente los recursos que tanto habia menester. Púsolo por lo tanto, al cargo de Francisco Orellana, y dió á éste cincuenta soldados para que le acompañasen.

Dificultades insuperables que se le ofrecieron para remontar el río, ó bien, como quieren algunos, el que la ambicion avivó los traidores intentos, ello es lo cierto que Orellana, en vez de volver hácia los suyos, llegado que fué al sitio designado por los indios, enderezó la proa á España, y allí, desfigurando la verdad de los hechos, logró que el emperador le hiciese merced de aquella conquista. Pero el cielo, cortándole la vida en la mar, le impidió muy luego el realizarla.

Entretanto, Pizarro y los que con él quedaron se veian reducidos á la mayor miseria; y cuando al cabo de dos meses de inauditos trabajos llegaron á la junta de los dos ríos y supieron la decepcion de Orellana, su pena rayó en los límites de la desesperacion.

Logró calmarlos el valiente Gonzalo, haciéndoles comprender que no era propio de españoles, y menos de españoles que habian conquistado tan colosal imperio, el ceder á los revases de la contraria fortuna, y que antes bien, debian arrostrarla con sereno ánimo y apacible semblante; con lo que, cobrados nuevos alientos, volvieron á proseguir la trabajosísima expedicion por espacio de otras cien leguas. Pero vieron al cabo de ellas, que aunque llevaban andadas ya no menos que cuatrocientas, la tierra se presentaba siempre tan áspera y desabrida, tenían que seguir alimentándose de yerbas y de inmundos reptiles, y se encontraban desnudos de carnes, habiéndoseles podrido las ropas con el continuado llover, ó quedándoseles en girones entre tantas malezas. Habido pues consejo, Gonzalo y sus capitanes resolvieron dar vuelta á Quito, abandonando la orilla del río, que por haberse hallado entre los indios que hostilizaron á Francisco Orellana algunas mujeres, recibió el nombre de río de las Amazonas.

Intentaron buscar camino más recto, ya que no menos trabajo, pero si consiguieron lo primero, no así lo segundo, que tanto habian menester.

Los riesgos y fatigas no fueron menores que los que hasta allí llevaban arrostrados. Atravesaron países llenos de pantanos